



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.052

FECHA: 24/03/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2011-00525-00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO PICHINCHA S.A.	ALBA MARINA GOMEZ SALAZAR	23/03/2022	2	PDF
66001-4003-005-2019-00661-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA	SAMFIR GONZALEZ GRAJALES y OTRA	23/03/2022	2	PDF
66001-4003-005-2022-00129-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO	CARLOS HUMBERTO CARRION MARTINEZ	23/03/2022	1	PDF
				23/03/2022	2	PDF
66001-4003-005-2022-00215-00	EJECUTIVO	JIMMY GARCIA MUÑOZ		23/03/2022	1	
66001-4003-005-2022-00228-00	EJECUTIVO	CONJUNTO CERRADO VILLA VERDE P.H.		23/03/2022	1	
66001-403-005-2022-00229-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.		23/03/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2016-00244-00	EJECUTIVO	CARLOS MARIO GOMEZ RUIZ	PEDRO DAVID MUÑOZ ATENCIO	23/03/2022	2	PDF
66001-4003-005-2016-00644-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	MIRYAM YANETH BEDOYA Y OTRO	23/03/2022	2	PDF
66001-4003-005-2021-00708-00	SUCESION	GLORIA INES POSADA ZAPATA y OTRO (INTERESADOS)	MARIA LIGIA ZAPATA DE POSADA (CAUSANTE)	23/03/2022	1	PDF
66001-4003-005-2021-01032-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.		23/03/2022	1	
66001-4003-005-2022-00178-00	EJECUTIVO	MEDARDO ALBERTO NIÑO PEREZ		23/03/2022	1	
66001-4003-005-2021-00175-00	EJECUTIVO	JOSE ASDRUBAL MORALES TORRES	YAMILETH CASTAÑO SANTACRUZ y OTRA	23/03/2022	1	
66001-4003-005-2021-00285-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	BLANCA IRMA SACHER MONTOYA	EFRAIN MORALES JIMENEZ	23/03/2022	1	PDF

66001-4003-005-2021-00922-00	VERBAL	MARIA EUGENIA MACIAS RIVERA	BBVA SEGUROS DE VIDA S.A. y OTRO	23/03/2022	1	PDF
------------------------------	--------	-----------------------------	----------------------------------	------------	---	---------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **24/03/2022 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario